



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:

MILCIADES FLORES CUBILLA

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO, se reúne siendo las 09:00 horas del día 08 de setiembre de 2.025 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL B Y CALLE RAMAL D - ACCESO ESC. BAS. 2539 "DIVINA ESPERANZA** con ID: 472872 para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- **ID: 472872**
 - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-92-07 "CONSTRUCCIONES"
 - **PUBLICACION:** en el SICP en fecha: 26-08-2025 - 14:16hs
- 2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** han sido designados por Resolución Municipal N° 13/2024 Abog. Marlíes Garay, Lic. Eulices Saul Acosta Silvera y Abg. Juan Andrés López Chávez, funcionarios de la Municipalidad de Pirapo.-

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 8 de setiembre de 2.025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N° 1: CESAR HERMES BOGADO SOSA	164.184.644 (Ciento sesenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro guaranes). -



Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal del idetavato moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502 E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2264/24. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

De conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2.264/24 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes. **CESAR HERME BOGADO SOSA**-----

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CESAR HERME BOGADO SOSA
Formulario de Oferta	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente	CUMPLE

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono: (0768) 245260 – Tel Fax: (0768) 245302 E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e Independencia Nacional, Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ
GOBIERNO MUNICIPAL





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente		
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL y ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. -IMAGEN 1	CUMPLE

Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502. E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.		
---	--	--



Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ
la ciudad de las orquídeas



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

Imagen 1



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8193261



8193261

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CESAR HERMES BOGADO SOSA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3400053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes: NINGUNA

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL. –

Del análisis de dicha planilla se observa que lo oferentes **CESAR HERME BOGADO SOSA presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N° 205485 Y la aplicación del margen de preferencia se aplica en el siguiente cuadro:**

Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502 E-mail: municipalidad@pirapo.gov.py municipalidad@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e Independencia Nacional Pirapó Centro, Itapúa

PIRAPÓ



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
CESAR HERMES BOGADO SOSA	Presenta (Ver imagen 2)	164.184.644

Imagen 2



VUE
VUELO DE LA VIDA



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENHOEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	205485	472872	1055299	Verificado	Autorizado.	02/09/2025 18:15:16	34000534	CESAR HERMES BOGADO SOSA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

De acuerdo a los antecedentes estudiados solo 2 oferentes sigue en carrera, por lo tanto se procede a estudiar la carpeta del Oferente **CESAR HERME BOGADO SOSA** por qué es la oferta más baja y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	CESAR HERME BOGADO SOSA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple

Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502 E-mail: municipal@pirapo.gov.py
Dirección: Avda. Japón e Independencia Nacional – Itapúa Centro – Itapúa

PIRAPÓ
GOBIERNO MUNICIPAL



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022,2023,2024 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022,2023,2024 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2022,2023,2024 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta. - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	- Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente - Presento Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2022,2023,2024. como lo requiere el PBC - Presento copias de Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022,2023,2024, formato s/ Resolución N° 49/14	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o	- Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida - Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502 E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e Independencia Sta. Fe de Itapúa Centro – Itapúa

PIRAPÓ
la delicia es un deber



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Administración Contratante para participar como tal en el contrato	
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o refacción de empedrados.	Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Presento copia la recepción definitiva de la obra. Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia	Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Presento lista de Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Presento Fotocopia de título de los profesionales Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • 1 retroexcavadora • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE CUMPLE

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502 & mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japon e Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: “Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país”

• Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente CESAR HERMES BOGADO SOSA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **CESAR HERMES BOGADO SOSA** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de variación de precio
1	Señalización, 2 carteles de Precaución y cinta reflectiva perimetral	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.514.750	1.383.333	+ 10 %
2	Cartel de obra. 1,00x2,00 de Chapa Negra N° 24. Con datos de la obra, contratista, monto y N° de contrato.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	912.499	833.333	+ 9 %
3	Movimiento de suelo y preparación de la caja y terraplen - Colchón de tierra colorada (esp. 0.18 m).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.160,00	7.465	6.817	+ 10 %
4	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). . . Compactado con ripio de Piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.112,00	52.914	48.323	+ 10 %
5	Cordón de borde hundido de H° de 0,10m x 0,25m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	614,00	50.187	45.833	+ 9 %
6	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.151.310	1.964.667	+ 9 %

La oferta de la empresa **CESAR HERMES BOGADO SOSA** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación.

Nuestra Visión: “Un Gobierno Municipal con liderazgo, moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad”

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 244502 – E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7.021/23 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **CESAR HERMES BOGADO SOSA CON RUC N° 3400053-4 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL B Y CALLE RAMAL D - ACCESO ESC. BAS. 2539 "DIVINA ESPERANZA CON ID: 472872 POR LA SUMA TOTAL DE: 164.184.644 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUARANÍES).** -----

De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado el acto siendo las 10:36 horas.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Eulices Saul Acosta Silvera

Miembro



Abog. Marlies Garay

Miembro

Abg. Juan Andrés López/Chávez

Miembro

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono: (0768) 245260 – Tel. Fax: (0768) 245502 E-mail: municipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

